Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Contratación Directa CD N° 13/2018

"CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS EN EL PROGRAMA TURISMO JOVEN Y BENEFICIARIOS DE POSADAS TURÍSTICAS - ID Nº 348.407"

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Jun.O del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Dirección de Adquisiciones en el 2do. piso de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 568/2018, por la **Sra. Teresa Espínola**, Directora General de Productos Turísticos, la **Sra. María del Carmen Morales**, Asesora Legal, y el **Sr. Javier Ramírez,** Director de Productos Turísticos, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 13/2018 – "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS EN EL PROGRAMA TURISMO JOVEN Y BENEFICIARIOS DE POSADAS TURÍSTICAS** – individualizado con el **ID N° 348.407"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las tres ofertas presentadas por las empresas JD EMPRENDMIENTOS del Sr. Julio César Díaz Rolón, GEA PLAN S.A. y CENTRO ESCORT S.A., de acuerdo con los términos establecidos en la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección General de Productos Turísticos de la SENATUR, por Memorando DGPT N° 31/18, del 21 de marzo de 2.018, remitió a la Dirección de Adquisiciones, la estimación del costo y las especificaciones técnicas para la contratación de servicios de CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS EN EL PROGRAMA TURISMO JOVEN Y BENEFICIARIOS DE POSADAS TURÍSTICAS, como costo estimado previó la suma de Guaraníes Ciento Cuarenta millones (Gs.140.000.000).-

Acto Administrativo a través del cual se aprueba la Carta Invitación y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución Nº 521/2018, del 24 de abril del 2018, la **Secretaria Nacional de Turismo** aprobó la carta invitación y autorizó el inicio del proceso de **Contratación Directa Nº 13/2018 – CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS EN EL PROGRAMA TURISMO JOVEN Y BENEFICIARIOS DE POSADAS TURÍSTICAS"** – individualizado con el **ID Nº 348.407.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los fondos para la presente contratación – modalidad Contratación Directa, se encuentran expresamente previstos en las partidas del Sub -Grupo de Gasto: 260 "Servicios Técnicos Profesionales"; Objeto de Gasto: 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Abg. María del Carmen Morales
Asesora Legal
SENATUR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres (Propuesta Técnica) de fecha 25 de junio de 2018, en donde se procedió a una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las ofertas técnicas presentadas por las empresas JD EMPRENDMIENTOS del Sr. Julio César Díaz Rolón, GEA PLAN S.A. y CENTRO ESCORT S.A.

3. VERIFICACION DE DOCUMENTOS:

Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y demás documentaciones donde demuestre su capacidad legal y administrativa para contratar con el Estado Paraguayo.

Documentaciones Solicitadas	JD EMPRENDMIENTOS DEL CONSULTOR JULIO CESAR DIAZ ROLON	GEA PLAN S.A.	CENTRO ESCORT S.A.
Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	No Cumple	No Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	Cumple		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Cumple		
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple		
Fotocopia de Patente Municipal	Cumple		

Asesor Legal SENATUR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Currículum del OFERENTE con las documentaciones donde se haga constar su experiencia general y específica, así como su formación académica, conforme a lo solicitado en los términos de referencia. La Convocante se reserva el derecho de solicitar originales en caso de considerar necesario corroborar la autenticidad de las mismas.	Cumple		

Siguiendo el orden cronológico de la evaluación, este Comité evidenció que la oferta presentada por JD EMPRENDMIENTOS DEL CONSULTOR JULIO CESAR DÍAZ ROLON **cumple** con todas las documentaciones verificadas, en cuanto a las empresas GEA PLAN S.A. y CENTRO ESCORT S.A. se verificó que las mismas no presentaron Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Póliza o Garantía Bancaria, razón por la cual quedan descalificadas.

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si el Sr. JULIO CESAR DÍAZ ROLÓN, se encuentra en la nómina de Funcionarios Públicos o no:

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)	
Se ha constatado que las personas individualizadas por oferente **no se encuentra en la nómina de funcionarios públicos**	JULIO CESAR DÍAZ ROLÓN

Continuando con la evaluación, se procede al análisis de la propuesta técnica conforme a lo establecido en el artículo 54 inc. d) evaluación basa en presupuesto fijo del Art. 96 - Decreto Reglamentario N° 21.909/03, quedando reflejado el resultado de la evaluación en el siguiente cuadro:

PLANILLA EVALUACIÓN PARA EL PERSONAL CLAVE / FORMACIÓN ACADÉMICA / EXPERIENCIA PROFESIONAL		Ponderación Puntaje Max.	
	El profesional deberá contar con título de grado Licenciatura en Ciencias Contables y Administrativas, Economistas o carreras afines a la administración	**Cumple/ No cumple**	**Cumple**
FORMACIÓN ACADÉMICA	El profesional deberá contar con título de grado Licenciatura en Ciencias Contables y Administrativas, Economistas o carreras afines a la administración con un mínimo de 05 años de graduado.	**5**	Lic. en Ciencias Contables y Administrativas – Universidad Columbia del Paraguay – **5** **Total 5**
	Se sumaran 5 puntos por año adicional de graduado a partir del 6 año hasta un máximo de 10 puntos	**10**	Certificado emitido el 30/11/11, al 30/11/17 6°año de graduación – **5** **Total 5**
	Didáctica Universitaria con título	**20**	Especialista en Didáctica Universitaria y Máster en Gestión Educativa – Universidad UNIDA - **20 Total 20**
	Curso de actualización, teóricos, prácticos (talleres), seminarios relacionados hotelería y turismo, administración de empresas, regímenes tributarios (Por cada curso concluido con un mínimo 8 horas se otorgara 5 puntos por cada documento presentado demostrable mediante constancia y/o diploma).	**20**	Seminario Taller "Plan de negocios en el Sector Turismo de Paraguay" – **5** Jornada de Capacitación Hotelería y Turismo para emprendedores – **5** Taller Financiero "Administración de Empresas de Turismo" – **5** Curso Taller "Reordenamiento Administrativo y Adecuación

Abg. María del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

			Fiscal" - **5** **Total 20**
TOTAL FORMACION ACADÉMICA		**55**	**50**
EXPERIENCIA PROFESIONAL	**Experiencia Profesional:** Se calificara experiencia de haber trabajado como capacitador en talleres y cursos de emprendimiento turístico, administración financiera de empresas unipersonales, educación tributaria, contabilidad, formalización del sector turístico. Se exige la presentación de constancias de buen cumplimiento en la realización de talleres y cursos de capacitación en turismo y administración financiera. Por documento presentado se otorgará 10 puntos y hasta un máximo de 30 puntos	**30**	Conferencia educativa "Conferencia para Emprendedores" en CAPTA – **10** Conferencista en el Programa de "Educación Financiera Juvenil" en el Colegio Ntra. Sra. Del Huerto – **10** Taller de Capacitación "Emprenderorismo, Generación de Plan de Negocios y Motivación para estudiantes del último año" en el Colegio Ntra. Sra. Del Huerto - **10** **Total 30**
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Experiencia en el rubro del turismo como mínimo 02 años, ya sea en sector público o privado.	**5**	**0**
	Se sumaran 5 puntos por año adicional a partir del 3er año de experiencia en el rubro turismo hasta un máximo de 10 puntos	**10**	**0**
Total Experiencia especifica Profesional		**45**	**30**
Total Global		**100**	**80**

De la evaluación se desprende que la propuesta técnica presentada por el Consultor, ha obtenido un Puntaje de Calidad de **82,5**, por lo cual, dicha oferta se encuentra calificada técnicamente conforme los requisitos establecidos en la Carta Invitación

4. RESULTADO DEL ANALISIS DOCUMENTAL REALIZADO:

CALIFICAR, al Consultor JULIO CESAR DÍAZ ROLÓN para participar en la comparación final en virtud del procedimiento de Selección Basado en Presupuesto Fijo.

REALIZAR, el acta de apertura de la Oferta Económica a los efectos de realizar la comparación final

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión a los 25 días del mes de Junio del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 hs del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 1 (un) ejemplar a un solo efecto.

ES NUESTRO INFORME.-

Sra. Teresa Espínola
Directora General de Productos Turísticos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION

Sra. María del Carmen Morales
Asesora Legal

Lic. Carmen Morales
Asesora Legal
SENATUR

Sr. Javier Ramirez
Director de Prestaciones Turísticas

Lic. Javier Ramirez
Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaria Nacional de Turismo

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
CD N° 13/2018

"CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS EN EL PROGRAMA TURISMO JOVEN Y BENEFICIARIOS DE POSADAS TURÍSTICAS - ID Nº 348.407"

INFORME DE EVALUACION – COMPARACIÓN FINAL

En la ciudad de Asunción, a los 02 días del mes de julio del año dos mil dieciocho, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité a objeto de evaluar la oferta de precio correspondiente a Julio César Díaz Rolón, en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 13/2018 – "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS EN EL PROGRAMA TURISMO JOVEN Y BENEFICIARIOS DE POSADAS TURÍSTICAS – individualizado con el ID N° 348.407"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR).**

En primer lugar, se da lectura al Informe de Evaluación Oferta Técnica de fecha 25 de junio de 2018. En donde se recomienda calificar al **Lic. JULIO CÉSAR DÍAZ ROLÓN** para participar de la comparación final en virtud al procedimiento de Selección Basada en Presupuesto Fijo.

Posteriormente se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres (Propuesta de Precio) de fecha 27 de junio de 2018.

Atendiendo que la oferta presentada por el **LIC. JULIO CÉSAR DÍAZ ROLÓN** es la única calificada técnicamente y presenta el precio conveniente en virtud del procedimiento de Selección Basado en Presupuesto Fijo, este comité concluye que la misma **se ajusta** a lo solicitado en el llamado.

En base a lo expuesto anteriormente este Comité recomienda:

ADJUDICAR, la Contratación Directa Nº 13/2018 – **"CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS EN EL PROGRAMA TURISMO JOVEN Y BENEFICIARIOS DE POSADAS TURÍSTICAS** – individualizado con el **ID N° 348.407"**, al **LIC. JULIO CÉSAR DÍAZ ROLÓN** por un monto total de Gs.140.000.000 (guaraníes ciento Cuarenta millones) por ser el único consultor que ha cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación Estándar, estar calificada técnicamente y presentar el precio conveniente.

ELEVAR, el informe a la Ministra Secretaria Ejecutiva para su consideración

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión a los 02 días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 11:00 hs del corriente, firmando los presentes

Asesor Legal SENATUR

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Paraguay
Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 1 (un) ejemplar a un solo efecto.----------

ES NUESTRO INFORME.-

Sra. Teresa Espínola
Directora General de Productos Turísticos

Sra. María del Carmen Morales
Asesora Legal

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCIÓN

Abg. María del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR

Sr. Javier Ramirez
Director de Prestaciones Turísticas

Lic. Javier Ramirez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo